



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE ARTES



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO
SEPTIEMBRE 13 DEL 2017**

Con el quórum reglamentario se instala la sesión ordinaria a las trece horas treinta y cinco minutos, presidida por el señor Decano Mav. Xavier León, y con la presencia de los siguientes miembros: MsC. Mario García, Subdecano; MsC. Christian Viteri, Director de la Carrera de Artes Plásticas; MsC. Santiago Rodríguez, Director de la Carrera de Teatro; MsC. Carmen Elena Jijón, Vocal Principal Docente; MsC. Mónica Ayala, Vocal Suplente Docente; Sr. Santiago Ortiz, Vocal Principal Estudiantil. Actúa como Secretaria la Dra. Katheryne Carrión.

Constatado el quórum reglamentario se inicia la sesión.

Se da lectura del Orden del Día. Se aprueba por unanimidad.

La MsC. Mónica Ayala, informa que asiste a la presente sesión como Vocal Suplente en razón de que el MsC. Carlos Pozo, Vocal Principal por los Docentes tuvo que viajar en calidad de jurado a un evento académico a la ciudad de Ibarra.

1. APROBACIÓN DE ACTAS.-

1.1. Se da lectura del acta de la Sesión Ordinaria de Consejo Directivo de Julio 31 del 2017, la misma que se aprueba con las siguientes observaciones:

- El MsC. Mario García, solicita que en el punto 2.3.1 se cambie el nombre de la Biental, debiendo constar BIENAL INTERNACIONAL DE INVESTIGACION Y CREACIÓN ARTÍSTICA.
- El MsC. Santiago Rodríguez, Director de la Carrera de Teatro, solicita que en el punto 2.3.2 se incluya como evento académico al CONGRESO INTERNACIONAL DE PEDAGOGÍA TEATRAL, con una frecuencia bianual.
- En el punto 4.4. por pedido del MsC. Cristian Viteri, Director de la Carrera de Artes Plásticas y del MsC. Santiago Rodríguez, Director de la Carrera de Teatro, se debe añadir:
 - o La custodia de los bienes debe ser compartida entre el director, el/la docente y el/la conserje.
 - o Se deberá receptor los informes emitidos por el usuario final, es decir del/de la conserje.
 - o Se deberá realizar una constatación física entre el Guardalmacén y el usuario final (conserje) por lo menos una vez al año.

Pág. Nro. 2

Acta Sesión Ordinaria Consejo Directivo

Septiembre 13 del 2017

- 1.2. **Se da lectura del acta de la Sesión Extraordinaria de Consejo Directivo de septiembre 05 del 2017, la misma que se aprueba sin observaciones y con el voto salvado de quienes no estuvieron presentes.**

2. ASUNTOS ACADÉMICOS.-

- 2.1. Se avoca conocimiento de los oficios Nros. 244-DCT de septiembre 08 y 247-DCT de septiembre 13 del 2017, mediante los cuales el MsC. Santiago Rodríguez, Director de la Carrera de Teatro presenta para aprobación de este organismo el Calendario Académico y los Horarios de la Carrera Teatro, respectivamente, correspondientes al semestre 2017-2018.

Al respecto, este organismo **RESUELVE: Aprobar el Calendario Académico y los Horarios de la Carrera de Teatro, correspondientes al semestre 2017-2018, los mismos que deberán ser socializados entre la planta docente de dicha carrera.**

- 2.2. Se avoca conocimiento del oficio Nro.DCAP-242 de septiembre 12 del 2017, mediante el cual el MsC. Christian Viteri, Director de la Carrera de Artes Plásticas presenta para aprobación de este organismo el Calendario Académico y los Horarios de la Carrera de Artes Plásticas, correspondientes al semestre 2017-2018.

Al respecto, este organismo **RESUELVE: Aprobar el Calendario Académico y los Horarios de la Carrera de Artes Plásticas, correspondientes al semestre 2017-2018, los mismos que deberán ser socializados entre la planta docente de su carrera.**

- 2.3. Con relación a los pedidos de los señores Directores de las Carreras de Teatro y Artes Plásticas, constantes en oficios Nros. 244-DCT de septiembre 08 y DCAP-242 de septiembre 12 del 2017, respectivamente, en los cuales dan a conocer los Calendarios Académicos para el ciclo académico octubre de 2017 y febrero 2018.

Al respecto, y en consideración de que aún no han sido aprobados por parte del señor Rector, los pedidos de contratación de algunos profesores para las dos carreras, por la situación económica que atraviesa el país, este organismo **RESUELVE: Solicitar al Dr. Nelson Rodríguez, Vicerrector Académico y de Posgrado, se revea las fechas de inicio de matrículas ordinarias, toda vez que al no tener la certeza de que exista la autorización respectiva por parte de la máxima autoridad de la Universidad de que se proceda a la renovación de contratos, esto obstaculizaría la publicación de los horarios de clases.**

- 2.4. Se conoce el oficio Nro. DCAP-240 de septiembre 13 del 2017, mediante el cual, el MsC. Christian Viteri, Director de la Carrera de Artes Plásticas le informa al señor Decano de la Facultad de Artes, Mav. Xavier León, sobre las actividades realizadas, así como las matrices de seguimiento al syllabus, tutorías y evidencias presentadas por los/las docentes de dicha Carrera.

Al respecto y en razón de el MsC. Carlos Revelo, docente de la Carrera de Artes Plásticas no ha cumplido con algunas tareas solicitadas por parte del Director de la Carrera de Artes Plásticas, que dice: Textual:..."Por otro lado, en el caso del Profesor Carlos Revelo, en cuanto a su actividad Académica no ha entregado reportes, de igual manera el proceso de Vinculación se encuentra desfasado de los procesos programados.", este organismo **RESUELVE: Solicitar al MsC. Carlos Revelo, Docente de la Carrera de Artes, informe hasta el miércoles 20 de septiembre del 2017, las razones por las cuales no han sido atendidos dichos requerimientos.**

En igual sentido se procede con la MsC. Yahíma Lozada, docente de la Carrera de Artes Plásticas, cuyo texto dice Textual:..."Debo informar, que la Profesora Yahima Lozada, no ha entregado reportes de sus actividades ni ha asistido a las reuniones programadas durante el semestre por el área de asignaturas teóricas, según reporte del coordinador de Área.", por lo que este organismo **RESUELVE: Solicitar informe hasta el miércoles 20 de septiembre del 2017, las razones por las cuales no han sido atendidos dichos requerimientos.**

- 2.5. Se conoce el oficio Nro. 247-DCT de septiembre 11 del 2017, mediante el cual el MsC. Santiago Rodríguez, Director de la Carrera de Teatro, le informa al señor Decano de la Facultad de Artes, Mav. Xavier León, sobre las actividades realizadas, así como las matrices de seguimiento al syllabus, tutorías y evidencias presentadas por los/las docentes de dicha Carrera.

Al respecto y en razón de que la MsC. Yahíma Lozada, Docente de la Carrera de Teatro no ha cumplido con algunas tareas solicitadas por parte del Director de la Carrera de Teatro, que dice textual: ..."La MsC. Yahima Lozada Lara, docente auxiliar a tiempo parcial, no entregó las matrices de seguimiento al syllabus, tutorías, ni evidencias de su trabajo realizado.", este organismo **RESUELVE: Solicitar a la MsC. Yahíma Lozada, informe hasta el miércoles 20 de septiembre del 2017, las razones por las cuales no han sido atendidos dichos requerimientos.**

En igual sentido y en razón de que el MsC. Juan Arellano, docente de la Carrera de Teatro no ha cumplido con algunas tareas solicitadas por parte del Director de dicha Carrera, que dice textual: ..."EL MsC. Juan Arellano Jara, docente auxiliar a tiempo completo, no presentó el manual de procesos de la Unidad Especial de Titulación que le fue solicitado.", este organismo **RESUELVE: Solicitar, al MsC. Juan Arellano informe, hasta el miércoles 20 de septiembre del 2017, las razones por las cuales no ha sido atendido dicho requerimiento.**

- 2.6. Se conoce el oficio Nro. VSCA-33 de agosto 04 del 2017, mediante el cual la MsC. Geoconda Jácome, docente de la Carrera de Artes Plásticas presenta la renuncia irrevocable como Coordinadora de Vinculación con la Sociedad de la Carrera de Artes Plásticas de la Facultad de Artes.

Al respecto, este organismo, **RESUELVE: Aceptar la renuncia de la MsC. Geoconda Jácome como Coordinadora de Vinculación con la Sociedad de la Carrera de Artes Plásticas de la Facultad de Artes; y, solicitarle presente los informes y archivos correspondientes, en coordinación con la MsC. Madeleine Loayza, Coordinadora General de Vinculación con la Sociedad de la Facultad de Artes, hasta el viernes 22 de septiembre del 2017.**

La renuncia está supeditada a que la MsC. Jácome presente los informes respectivos durante el tiempo que estuvo al frente de la coordinación de vinculación con la sociedad de la carrera de Artes Plásticas.

Sobre este particular se deberá informar a la Doctora Gabriela Duque, Coordinadora General de Vinculación con la Sociedad de la Universidad Central del Ecuador.

- 2.7. Se conoce el oficio Nro. DCAP-222 de agosto 30 del 2017, mediante el cual el MsC. Christian Viteri, Director de la Carrera de Artes Plásticas, pone en conocimiento del Mav. Xavier León, Decano de la Facultad de Artes que en cuanto a la asignatura de Escultura IV, que estaba a cargo de la Profesora Verónica Arce, para el semestre 2017-2018, ha sido necesario incorporar al Profesor Carlos Revelo en dicha materia, quien es profesor de planta y además posee los conocimientos de dicha asignatura.; por lo que es necesario dar por finiquito el contrato de la Profesora Arce, una vez que ésta ha sido notificada que su contrato corre hasta el mes de septiembre del 2017.

El señor Decano, Mav. Xavier León, informa que con oficio Nro. DFA-685 de agosto 18 del 2018, le solicita al señor Doctor Fernando Sempértégui, Rector de la Universidad, deje insubsistente el Contrato de Servicios Ocasionales-Docente Auxiliar Tiempo Parcial (10) horas a favor5 de la Lic. Arce González Alexandra Verónica, dejando vigente su contrato solamente hasta el 30 de septiembre del 2017.

2.8. Se conoce el oficio Nro. DFA-684 de agosto 18 del 2017, mediante el cual el señor decano, Mav. Xavier León, en su calidad de presidente de Consejo Directivo solicita al señor Rector de la Universidad, la autorización correspondiente para renovar los contratos a favor de los/las docentes de la Carrera de Artes Plásticas, constante en oficio Nro. DCAP-218 de agosto 18 del 2017. Estos documentos forman parte habilitante de esta acta.

2.9. Se avoca conocimiento del oficio Nro. DCAP-214 de agosto 08 del 2017, mediante el cual el MsC. Christian Viteri, Director de la Carrera de Artes Plásticas informa que por renuncia de la profesora MsC. María Elena Cruz, las asignaturas de Estética I y Estética II quedaron sin profesor y que el MsC. Olivier Tovar podría asumir con un seminario especial de 16 horas, la evaluación de dichas materias.

Sobre este asunto se deja pendiente hasta recibir una respuesta de parte del MsC. Nelson Rodríguez, Vicerrector Académico a quien se le solicitó autorización para llevar adelante este proceso.

2.10. La MsC. Madeleine Loayza, Coordinadora General de Vinculación con la Sociedad de esta Unidad Académica Superior, mediante oficio Nro. 013 CGVS-FAUCE de septiembre 11 del 2017 remite el Proyecto de Vinculación con la Sociedad de la Carrera de Artes Plásticas de la Facultad de Artes, denominado: Prácticas pre-profesionales para ejecutar el Plan de Inventario y Catalogación de las colecciones científico-culturales de la Universidad Central del Ecuador. Fases 1, 2 y 3", presentado por la MsC. Susan Rocha, Directora del Museo Universitario.

Al respecto este organismo **RESUELVE: Aprobar el Proyecto: denominado: Prácticas pre-profesionales para ejecutar el Plan de Inventario y Catalogación de las colecciones científico-culturales de la Universidad Central del Ecuador. Fases 1,2 y 3"**, el mismo que se dará a conocer a la Dra. Gabriela Duque, Directora de Vinculación de la Universidad, para que el mismo sea incluido dentro del presupuesto de la Universidad.

2.11. La MsC. Madeleine Loayza, Coordinadora General de Vinculación con la Sociedad de esta Unidad Académica Superior, mediante oficio Nro. 014 CGVS-FAUCE de septiembre 11 del 2017 remite el Proyecto "INTERVENCIÓN EN EL PATIO CENTRAL DE LA FAUCE" de la Carrera de Artes Plásticas; al respecto este organismo **RESUELVE:**

2.11.1 Aprobar el Proyecto de Vinculación con la Sociedad "INTERVENCIÓN EN EL PATIO CENTRAL DE LA FAUCE" de la Carrera de Artes Plásticas, el mismo que se dará a conocer a la Dra. Gabriela Duque, Directora de Vinculación de la Universidad, para que sea incluido dentro del presupuesto de la Universidad.

2.11.2. Encargar a la MsC. Guadalupe Pérez, Docente de la Carrera de Artes Plásticas quien imparte la asignatura de Escultura, la Intervención del Árbol que se encuentra en el patio central de la Facultad de Artes, trabajo que será parte de su asignatura y que deberá ejecutarlo con los estudiantes que la citada docente estime necesario.

La Prof. Beatriz Tarazona, Docente de la Carrera de Artes Plásticas y el MsC. Christian Viteri, Director de la Carrera de Artes Plásticas coordinarán esta actividad.

2.11.3. Autorizar a la MsC. Beatriz Tarazona, Docente de la Carrera de Artes Plásticas continúe con el proyecto "INTERVENCIÓN EN EL PATIO CENTRAL DE LA FAUCE".

Esta actividad se deberá considerar dentro de su carga horaria para el presente ciclo académico 2017-2018.

2.12. Se avoca conocimiento del oficio Nro. 015 CGVS-FAUCE de septiembre 11 del 2017, mediante el cual, la MsC. Madeleine Loayza, Coordinadora General de Vinculación de la Facultad de Artes solicita la aprobación del Proyecto: "Metodología para emprendimientos artísticos", propuesto por la Econ. Catalina Mendoza, dirigido a los estudiantes y egresados de la Facultad de Artes.

Al respecto, este organismo **RESUELVE: Solicitar a la MsC. Madeleine Loayza, Coordinadora General de Vinculación de la Facultad de Artes conjuntamente con el Econ. Edison Sosa, Analista Financiero, elaboren el presupuesto para el citado proyecto; así como indique el nombre del Profesor de la Facultad de Artes, que sería responsable del mismo; para lo cual se devolverá la documentación del mencionado Proyecto.**

2.13. Se conoce el Proyecto: "BASES DE CONCURSO PARA DISEÑO DE PINTURA EN MURO PARA LOS ESPACIOS DEL BAR DE LA FACULTAD DE ARTES", presentado por el Mav. Xavier León, Decano de la Facultad de Artes.

Al respecto, este organismo **RESUELVE: Aprobar el proyecto "BASES DE CONCURSO PARA DISEÑO DE PINTURA EN MURO PARA LOS ESPACIOS DEL BAR DE LA FACULTAD DE ARTES" y encargar al MsC. Javier Escudero, Docente de la Carrera de Arte Plásticas la ejecución del mismo durante el transcurso del primer hemisemestre del presente ciclo lectivo 2017-2018.**

- 2.14. Se avoca conocimiento de la comunicación suscrita por el PhD. José Antonio Figueroa, docente de la Carrera de Artes Plásticas, mediante la cual presenta la renuncia a la dirección del Comité Editorial de la Facultad de Artes, designado en sesión ordinaria llevada a cabo el 20 de diciembre del 2016.

Al respecto, este organismo **RESUELVE:**

2.14.1 Aceptar la renuncia al PhD. José Antonio Figueroa, Docente de la Carrera de Artes Plásticas como DIRECTOR DEL CONSEJO EDITORIAL DE LA FACULTAD DE ARTES.

2.14.2 Solicitarle presente el informe de las actividades realizadas hasta la fecha de su renuncia, el mismo que será conocido en la próxima sesión de Consejo Directivo.

- 2.15. Se avoca conocimiento del oficio Nro. DCAP-238 de septiembre 13 del 2017, mediante el cual el MsC. Christian Viteri, Director de la Carrera de Artes Plásticas informa que el MsC. Carlos Revelo, docente de dicha Carrera no ha asistido a reuniones programadas por parte de su carrera los días 06, 07 y 08 de septiembre del 2017.

Al respecto este organismo **RESUELVE:**

2.15.1 Solicitar al MsC. Christian Viteri, Director de la Carrera de Artes Plásticas presente los registros de asistencia del precitado docente durante esas fechas, así como los respaldos y evidencias que corroboren lo antes señalado.

2.15.2 Solicitar al MsC. Carlos Revelo, Docente de la Carrera de Artes Plásticas presente el descargo respectivo, para ser conocido en la próxima sesión de Consejo Directivo.

- 2.16. Se conocen los informes financieros de la Facultad de Artes, correspondientes a los meses de julio y agosto del 2017, constantes en oficios Nro. 133 y 147 FFA de agosto 7 y septiembre 06 del 2017, respectivamente, presentados por el Econ. Edison Sosa, Analista Financiero.

Al respecto, este organismo **RESUELVE: Solicitar a la MsC. Madeleine Loayza, Coordinadora General de Vinculación de la Facultad de Artes, genere un presupuesto para los proyectos de Vinculación de esta Unidad Académica Superior, con la asesoría del Econ. Edison Sosa, Analista Financiero, para ser conocido por Consejo Directivo en su próxima sesión.**

En dicho documento deben constar los proyectos presentados y aprobados y la posibilidad de autofinanciamiento.

3.- ASUNTOS ESTUDIANTILES.-

- 3.1. Se conocen las peticiones de septiembre 12 del 2017, formuladas por el Sr. Anthony Aníbal Varela Carrión, estudiante del tercer semestre período 2016-2017 de la Carrera de Artes Plásticas, en la que solicita se le conceda tercera matrícula en la asignatura de 3D, acogiéndose al Art. 4 del Reglamento de Terceras Matrículas, literal e) del Estatuto Universitario vigente.

Al respecto, este organismo **RESUELVE: Autorizar la tercera matrícula en las asignaturas de Grabado II y Cerámica II, al Sr. Anthony Aníbal Valera Carrión, estudiante de cuarto semestre de la Carrera de Artes Plásticas, según lo estipulado en el Art. 159, último inciso, literal a) del Estatuto Universitario, vigente; por lo que se solicitará a la Ing. Susana Cadena, Directora de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones, habilite el sistema académico universitario para que el estudiante Varela pueda matricularse para el semestre octubre 2017-marzo 2018.**

- 3.2. Visto el informe de Secretaría Nro. SFA-731 de 13 de septiembre del 2017, se **RESUELVE: Declarar en aptitud para recibir el grado académico profesional de tercer nivel de licenciado en artes plásticas, al señor HENRY DANIEL LOZADA ARBOLEDA, portador de la cédula de ciudadanía Nro. 1725445611.**

- 3.3. Se conoce la comunicación suscrita por el Sr. Dennys Alfonso Vacacela Tacuri, estudiante de la Carrera de Artes Plásticas de fecha septiembre 14 del 2017, mediante la cual apela a Consejo Directivo su aprobación de Tercera Matrícula en las asignaturas de: Grabado I, Historia del Arte II, Introducción a la Cerámica II e Investigación Aplicada.

Al respecto, este organismo **RESUELVE: Negar la petición de tercera matrícula presentada por el Sr. Dennys Alfonso Vacacela Tacuri, en las asignaturas de: Grabado I, Historia del Arte II, Introducción a la Cerámica II e Investigación Aplicada, por falta de justificativos para la excepcionalidad, señalado en el Art. 159, último inciso, literal a) del Estatuto Universitario, vigente, en concordancia con el Art. 4, literal a) del Reglamento de Terceras Matrículas de la Universidad Central del Ecuador.**

- 3.4. Se conoce la comunicación suscrita por el Sr. Luis Ernesto Morán Constante, Estudiante de la Carrera de Artes Plásticas, de fecha septiembre 14 del 2017, mediante la cual apela a Consejo Directivo su aprobación de Tercera Matrícula en la asignatura de Optativa I.

Al respecto, este organismo **RESUELVE: Negar la petición de tercera matrícula del Sr. Luis Ernesto Morán Constante, en la asignatura de Optativa I, por falta de justificativos para la excepcionalidad, señalado en el Art. 159, último inciso, literal a) del Estatuto Universitario, vigente, en concordancia con el Art. 4, literal a) del Reglamento de Terceras Matrículas de la Universidad Central del Ecuador.**

- 3.5. Se conoce la comunicación suscrita por el Sr. Jorge Luis Carcelén Francis, Estudiante de la Carrera de Artes Plásticas usted, de septiembre 13 del 2017, mediante la cual apela a Consejo Directivo su aprobación de Tercera Matrícula en la asignatura de: Dibujo Natural I.

Al respecto, este organismo **RESUELVE: Negar la petición formulada por el Sr. Jorge Luis Carcelén Francis, de tercera matrícula en la asignatura de: Dibujo Natural I, por falta de justificativos para la excepcionalidad, señalado en el Art. 159, último inciso, literal a) del Estatuto Universitario, vigente, en concordancia con el Art. 4, literal a) del Reglamento de Terceras Matrículas de la Universidad Central del Ecuador.**

- 3.6. Se conoce la comunicación suscrita por la Srta. Grecia Valery Morales Ipiales, estudiante de la Carrera de Artes Plásticas, de fecha septiembre 13 del 2017, mediante la cual apela a Consejo Directivo su aprobación de Tercera Matrícula en la asignatura de: Dibujo Natural I.

Al respecto, este organismo **RESUELVE: Negar la petición formulada por la Srta. Grecia Valery Morales Ipiales de tercera matrícula en la asignatura de: Dibujo Natural I, por falta de justificativos para la excepcionalidad, señalado en el Art. 159, último inciso, literal a) del Estatuto Universitario, vigente, en concordancia con el Art. 4, literal a) del Reglamento de Terceras Matrículas de la Universidad Central del Ecuador.**

- 3.7. Se conoce la comunicación suscrita por el Sr. Darwin Humberto Fiallos Bonilla, estudiante de la Carrera de Teatro, en la cual expone su situación académica en cuanto a la asignatura de Técnica Vocal II, impartida por la Docente MsC. Gabriela Auz, solicitando la recalificación de la segunda y tercera propuesta de Jingle presentado por el precitado estudiante.

Además, se avoca conocimiento del Oficio Nro. 232-DCT de agosto 04 del 2017, mediante el cual el MsC. Santiago Rodríguez, Director de la Carrera de Teatro, informa al señor Decano lo improcedente de la petición, según criterios que hace constar en dicho documento.

Al respecto, este organismo **RESUELVE: Acoger favorablemente el informe presentado por el MsC. Santiago Rodríguez, Director de la Carrera de Teatro y negar la petición del estudiante.**

- 3.8. Se avoca conocimiento del oficio Nro. 248-DCT de septiembre 12 del 2017, mediante el cual el MsC. Santiago Rodríguez, Director de la Carrera de Teatro, informa sobre algunos inconvenientes que se han presentado en las asistencias de algunos estudiantes de dicha carrera; por lo que solicita se le autorice la corrección de las mismas.

Al respecto, este organismo analizó la situación académica de cada uno de los estudiantes de la Carrera de Teatro, y tomando en consideración la explicación dada por el señor Director de dicha Carrera, se **RESUELVE: Autorizar el pedido que formula en el precitado oficio, es decir textual: "...se autorice la corrección de los reportes de la asistencia total, teniendo como referencia la asistencia más alta registrada y en cuanto a las equivocaciones por digitación, en el registro de cada estudiante, se permita la rectificación correspondiente".**

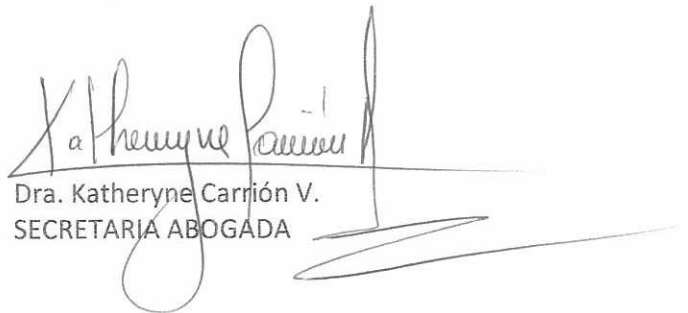
Esta actividad deberá realizarla en coordinación con el Ing. David López, encargado de la Oficina de Computación, y los docentes que aún se encuentran en la Facultad; caso contrario el MsC. Santiago Rodríguez, Director de la Carrera de Teatro tomará la decisión que estime pertinente.

El informe final deberá ser conocido por Consejo Directivo.

Siendo las 17h00 se termina la sesión.



Xavier León Borja MAV.
DECANO



Dra. Katheryne Carrión V.
SECRETARIA ABOGADA

Tere